

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**2014**

# RENDICION DE CUENTAS UNIDAD ATENCION AMBULATORIO PILLARO 2014

## INFORME EJECUTIVO

### RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad Atención Ambulatorio Pillaro con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia sobre el acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ponemos a consideración el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014.

La Unidad, con la finalidad de contribuir con los objetivos institucionales, se ha enfocado en cubrir a la ciudadanía con los servicios de contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte en forma digna y a tiempo con herramientas que permiten tener resultados de forma rápida y eficiente.

### I. ASPECTO CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE RENDICION DE CUENTAS 2014

#### 1.1 ANTECEDENTES

En razón de la necesidad de cotejar el gasto y la inversión del sector público ecuatoriano, con el logro de los grandes objetivos nacionales, la norma que se desprende de la Ley de Participación Ciudadana; de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y sus respectivas Resoluciones, se establece el Proceso de Rendición de Cuentas de los niveles ejecutivos y operativos frente a la ciudadanía, para que constate la calidad del gasto y la efectividad en el cumplimiento de las aspiraciones de la población.

#### 1.2 CONCEPTOS

**Concepto de la experticia de la Rendición de Cuentas:** Sin embargo que desde la retórica se puede denunciar que el Pueblo es el “Mandante”, en la práctica este ejercicio no es muy fuerte desde ningún a de las partes, es decir, ni de la sociedad civil, ni tampoco de quienes ejecutan los presupuestos, no por falta de herramientas, sino de la escasa cultura de preguntar y responder: ¿Cuál es el destino de los recursos del pueblo?

**Concepto de inducción hacia el control de lo público:** Tomando en cuenta este axioma, es necesario que se establezca a partir del derecho (Ciudadano) y del deber (Sector Público), un encuentro y confianza mutua para que con la mayor fluidez y transparencia se realicen escenarios, para conversando, enterarse, opinar y si es el caso “reclamar”, lo que en derecho le corresponde al Ciudadano, es decir, inducir a la población entera, para que entienda que la Rendición de Cuentas no es un evento más, sino que es una responsabilidad que debe ser abordada como tal por las partes.

**Concepto de entender al desarrollo nacional como un proceso progresivo:** En ese camino, es menester que las partes hagan propia la realidad del desarrollo socio económico no es un evento ni una acción, sino que es un sistema de actitudes y recursos que permitirán de manera ad infinitum, llegar hasta el BUEN VIVIR.

### 1.3 METODOLOGIA

La Unidad Atención Ambulatorio Pillaro, siguiendo los lineamientos operativos y el pensamiento del IESS, decide elaborar un evento en donde el protagonismo lo tenga fundamentalmente el Ciudadano, quien ha sido invitado para que “ejerza su derecho” de conocer, opinar y observar si así considera conveniente, el resultado de la gestión de los mandatarios, en los diferentes niveles.

#### **Sujetos Sociales ligados a las Seguridad Social Invitados:**

- Por su perspectiva para el futuro: Grupo de Niños y Jóvenes
- Por la perspectiva económica y social: Grupo de Trabajadores y Empleadores.
- Por el enfoque de género: Grupo de Mujeres activistas sociales
- Por el enfoque de vulnerabilidad: Grupo de Pensionistas (Jubilados y Beneficiarios)
- Por el enfoque de inclusión social: Grupo del Seguro Social Campesino

**Mecanismo:** Se estableció una muestra propositiva por sector socio económico, sin que tengamos ningún conocimiento de sus integrantes, cuidando que exista una representatividad de los actores sociales que nos interesaban su presencia, para valorar su percepción respecto de la gestión institucional, de tal manera que permita de una manera objetiva evidenciar el nivel de aplicación de nuestra política institucional.

### 1.4 ORGANIZACIÓN

**Preparación de la Información:** En el marco de las directrices de la Unidad Atención Ambulatorio Pillaro, diligenció lo siguiente:

Preparación de la presentación del Director de la Unidad

Preparó el arte y coordinó la elaboración de invitaciones y su respectiva entrega

Se coordinó la disposición de los espacios necesarios para la organización del evento.

Se preparó el Plan de operaciones del evento.

Se coordinó el sistema de protocolo para ubicar a los invitados, directamente a sus mesas de trabajo, para evitar que se “arme el foro” y luego se organicen las mesas de trabajo (con frecuencia en estas ocasiones se produce una suerte de anarquía).

### 1.5 DESARROLLO

Toda vez que los invitados fueron debidamente registrados, fueron acompañados para que se ubiquen en sus respectivas mesas de trabajo, cuya posición permitía al tiempo de observar las intervenciones, participar cómodamente cuando corresponda el trabajo de análisis sectorial.

La responsable del área de Procesos inicia el evento, con la bienvenida y la explicación del motivo de la presencia de los invitados a la Rendición de Cuentas.

El Señor Director de la Unidad explica la metodología del evento y los productos que se desean obtener, en función de la plena participación de los ciudadanos.

El Señor Director realiza la presentación del informe de Rendición de Cuentas de la Unidad Atención Ambulatorio Pillaro.

Se procede a invitar al ejercicio de las Mesas de Trabajo

Los ciudadanos coordinadores de cada mesa de trabajo, luego de su debate, realizan la presentación a la asamblea.

Se comenta y aprueban las observaciones

Se analizan y se aprueban los compromisos.

## **PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **II. DEL RESUMEN DE INFORME DE GESTIÓN 2014**

#### **2.1. Cobertura Institucional**

La Unidad Atención Ambulatorio Pillaro, la población a la que se presta servicio es a 38.357 personas, distribuidas en el Cantón Santiago de Pillaro, de éstas, 2779 son afiliadas al Instituto de Seguridad Social, que estamos dentro de la Zona 3, Provincia de Tungurahua, con 57.173 afiliados de un total de 504.583 (fuente: INEC 2010).

- En el análisis a nivel nacional, es evidente que hay un considerable incremento de la cobertura de la seguridad social y de la incorporación de mayor población joven entre el año 2001 en relación al 2010. Y en los últimos dos años hay un incremento en la seguridad social, en el marco del cumplimiento de la obligatoriedad de la afiliación establecida en la ley. De la población económicamente activa en el 2007 del 25,7% aumentó a 37,9% en el 2011. En cuanto a los ocupados plenos, igualmente se incrementó del 41,3% al 61,7% en el mismo período (INEC, 2012).
- Afiliado/afiliada activo y voluntario del Seguro General Obligatorio y sus dependientes: cónyuge o conviviente con derecho (previa solicitud) e hijos menores de 18 años;
- Pensionistas de invalidez, vejez del Seguro General, y pensionista de incapacidad permanente, total o absoluta de riesgos del trabajo, y sus dependientes: cónyuge o conviviente con derecho (previa solicitud) e hijos menores de 18 años;
- Beneficiarios de montepío por orfandad, hijos menores de 18 años.
- Afiliado/afiliada al Seguro Social Campesino y su familia.

#### **2.2. Mecanismos de Participación Ciudadana**

Se adoptan mecanismos permanentes de comunicación con los asegurados, especialmente de los Jubilados y Pensionistas, a través de su gremio general que es la Federación Cantonal de

Jubilados y Pensionistas de Santiago de Pillaro, para analizar las preocupaciones de ese colectivo ciudadano.

### 2.3. Control Social

No se ha implementado ninguno de esos mecanismos, pero existe un flujo libre para que se atiendan eventuales reclamos, para su solución enmienda inmediata.

### 2.4. Implementación de políticas públicas para la igualdad

Por concepto y rigor legal, la gestión institucional, por manejar la gestión de un derecho humano universal, su enfoque fundamental es la igualdad de todos en el marco de la Ley. El cantón Santiago de Pillaro, es un ejemplo de inclusión social, étnica e intercultural, en razón de la gran facilidad y armonía con la que se cohesionan las diferentes parcialidades de la provincia, en la llamada sociedad mayor. Este esquema se practica en todos los sectores y ejercicios sociales y económicos. **Se cumple**

### 2.5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Se llega a una ejecución del PAC del 78%

### 2.6. La Ejecución Presupuestaria

En razón de existir la administración financiera de manera descentralizada, en el cuadro que sigue se encuentra la ejecución presupuestaria de la Unidad de Atención Ambulatoria de Pillaro, incluido los Seguros Especializados. **Se cumple la ejecución presupuestaria señalada.**

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA LA UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE PILLARO

### AÑO 2014

	Asignado	Codificado	Ejecutado	% de ejecución
Gasto Total	\$ 350.342,50	\$ 361.605,50	\$ 278.510,89	77.02%

### Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios

Evento de rendición de cuentas realizado, ubicado en la Ciudad de Pillaro, Calle Carlos Contreras, Auditorio del Hospital básico de Pillaro MSP

**FECHA DEL  
EVENTO  
2015-02-12**

**Unidad de  
Atención  
Ambulatoria de  
Pillaro**

**1. APORTES DE LOS CIUDADANOS**

<b>PROBLEMAS O SUGERENCIAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANIA</b>	<b>SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANIA</b>	<b>COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
EL ESPACIO FISICO DE LA UNIDAD	REALIZAR GESTION PARA AMPLIAR LA UNIDAD	INMEDIATO	2016	DR.MARIO TELLO
1- COMO COMENTARIO PRINCIPAL INQUIETUD MANIFESTADA POR LA DRA. MÓNICA PAREDES, DIRECTORA TÉCNICA DEL DISTRITO DE SALUD FUE QUE DESDE CUANDO EL IESS SE INTEGRA A LA RED INTEGRAL PUBLICA DE SALUD.	LA ATENCION DEBE SER DADA A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y TANTO EL IESS COMO EL MSP NO DEBE NEGAR LA ATENCION MEDICA	ESTAR ALA ESPERATIVA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE SALUD	EN PROSESO	AUTORIDADES DE SALUD
LA ATENCIÓN MÉDICA EN NUESTRA UNIDAD NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE, PUESTO QUE EL AGENDAMIENTO DE CITAS MÉDICAS ES EFECTIVO Y OPORTUNO,	CONTINUAR CON EL SERVICIO EFICIENTE QUE BRINDA LA UNIDAD	CONTINUAR CON EL SERVICIO EFICIENTE QUE BRINDA LA UNIDAD	TODOS LOS AÑOS	PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIDAD OPERATIVA
SOBRE EL TEMA DE LA AMBULANCIA UN DELEGADO DE LA POLICÍA SE PRONUNCIÓ QUE SI LA AMBULANCIA ESTA YA INTEGRADA AL SISTEMA ECU911.	COORDINAR CON LA RED INTEGRAL DE SALUD	BRINDAR EL SERVICIO DE AMBULANCIA LAS 24 HORAS	TIEMPO INDEFINIDO	SR. DAMIAN ROBAYO

PERSONAL DE SALUD INVITADO MANIFESTÓ QUE SI LOS RESPECTIVOS CONSULTORIOS POSEEN EL PERMISO DE SALUD CORRESPONDIENTE. SE SUPO RESPONDER QUE SI EFECTIVAMENTE QUE SI SE CUENTA CON EL RESPECTIVO LICENCIAMIENTO QUE EXIGE EL MSP.	TRAMITAR OPORTUNAMENTE LOS RESPECTIVOS PERMISOS DE SALUD Y DE FUNCIONAMIENTO PARA EVITAR SANCIONES PARA UAA PILLARO	TRAMITAR OPORTUNAMENTE LOS RESPECTIVOS PERMISOS DE SALUD Y DE FUNCIONAMIENTO PARA EVITAR SANCIONES PARA UAA PILLARO	TODOS LOS AÑOS	DR. MARIO TELLO
LOS INVITADOS AL EVENTO TENIAN LA DUDA CON RESPECTO ALA ATENCION MEDICA QUE CUALQUIER PACIENTE DE CUALQUIER LUGAR DEL PAIS PODIA TENES ATENCION MEDICA EN ESTA UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
LA POBLACION SUGIERE QUE EL DISOENSARIO CUENTE CON TODO TIPO DE MEDICACION	ESTAR PROVISTOS DE TODO TIPO DE MEDICINAS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGIAS	ESTAR PROVISTOS DE TODO TIPO DE MEDICINAS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGIAS	2015	PERSONAL DE LA UNIDAD